



REPÚBLICA DE CHILE  
I. Municipalidad de Trehuaco  
DEPTO. DE ADM. DE EDUC. MUNICIPAL

# Decre. de PERSONAL



DECRETO ALACALDICO N° 0354

REF.: NOMBRAR PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN CALIDAD QUE SEÑALA.

TREHUACO, 01 ABR 2025

## VISTOS:

- Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto Alcaldico N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
- El D.F.L N.º 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, sobre servicios traspasados.
- El Decreto N.º 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal.
- El D. A. N° 1004 del 31.12.2024, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2025.
- El D.F.L N° 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 56 del 11.03.2025, emitido por la Jefa de finanzas del DAEM

## CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudios de los EE. EE. Escuela Básica Valle Lonquén y Escuela Básica Maitenco.

## DECRETO:

- Nómbrese en calidad de contrata, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	MARÍA FLORENTINA OSORIO RODRÍGUEZ
RUT N°	9.365.782-9
TITULO	PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA
MENCION	SIN MENCIÓN
CARGO	DOCENTE DE RELIGIÓN CATÓLICA
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA BÁSICA MAITENCO 19 HORAS ESCUELA BÁSICA VALLE LONQUÉN 19 HORAS
JORNADA TOTAL	38 HORAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 01 DE MARZO DE 2025 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

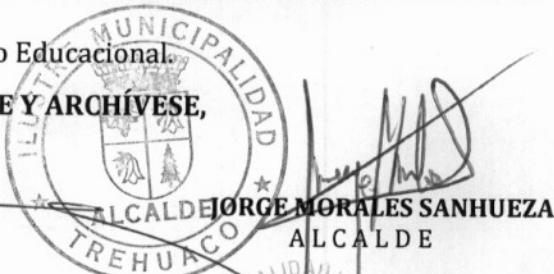
- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2025 del DAEM.
- Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
- Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
JMS/LCR/FRL/MER/irs  
DISTRIBUCIÓN:

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldicos, Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaria DAEM.

V°B° DIRECTOR CONTROL



V°B° ASESOR JURÍDICO